Cargo

Pedro de Cabildo luis pacheco de Antonio [illegible] dixo que le parece
que era justo que la ciudad enbiada a hablar al obispo y cabildo para
que encomienden en esta guerra a dios nuestro señor que guarde
a Cristian de los turcos enemigos que bienen a la [illegible] los ss.
mrs. les parecio que justo se fuese a encometer al dicho luis
pacheco e al licenciado velasco regidor [illegible] de Gregorio de Aburu
jurado para que hablen sobre ello al señor obispo e al
cabildo de la yglesia.

Tenrio Pedro Rodrigues de Avilles [illegible] testado.

Asiento

Pedro de Cabildo e Juan pacheco [illegible] dixo que Juan
de Contreras tiene atendido una casa de la ciudad
junto a la alhonrga por tres años e que no tiene dado
fianças de la [illegible] quinientos [illegible] mando que
de fianças [illegible] no las diere [illegible] es la que tiene
[illegible]

Conçejo

Los ss. mrs. mandaron al mayordomo que cobre
al dia [illegible]

Alli [illegible] Cortez

Lopez [illegible]

Cabildo

A martes xpias del mes de agosto de mil vi años
los muy magnificos señores [illegible] ayuntados
en Cabildo en la sala de la casa de la corte
de la dicha ciudad segun que lo an de uso e costumbre
conviene a saber el licenciado [illegible] Alvarez [illegible]
en la dicha ciudad por el muy magnifico caballero [illegible]
[illegible] del Aguila corregidor [illegible]